

Ordenanza Número 5720
1/4



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

237/1990

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2748
D.T. D.G. V.S. y T.
Municipalidad de Ushuaia

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2322/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual se autoriza -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- un incremento en la tarifa del Transporte Público de Transporte de Línea Urbana de Pasajeros, de acuerdo al cuadro tarifario que como Anexo I corre agregado al presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5720 .
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ordenanza Numero 5720
2/4

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. Nº 2743
D.L.T. y D.G. - S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5720.

CUADRO TARIFARIO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO LÍNEA URBANA DE PASAJEROS

- BOLETO ÚNICO: VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 (\$24,00)
- BOLETO ESTUDIANTIL PRIMARIO: PESOS DOS CON 00/100 (\$2,00)
- BOLETO ESTUDIANTIL SECUNDARIO: PESOS SEIS CON 00/100 (\$6,00)
- BOLETO ESTUDIANTIL SUPERIOR: PESOS DOCE CON 00/100 (\$12,00)

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antoneta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. S.L.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

20 DIC 2019

USHUAIA,

VISTO el expediente N° CD-12871/2019 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se ratifica el todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2322/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual se autoriza ad-referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia - un incremento en la tarifa del transporte Público de Transporte de Línea Urbana de Pasajeros, de acuerdo al cuadro tarifario que como Anexo I corre agregado a la misma.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 565 /2019, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5720 , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se ratifica el todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2322/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual se autoriza ad-referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia - un incremento en la tarifa del transporte Público de Transporte de Línea Urbana de Pasajeros, de acuerdo al cuadro tarifario que como Anexo I

///.2..

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. nº 2743
D.L.T. y D.G. 811 y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

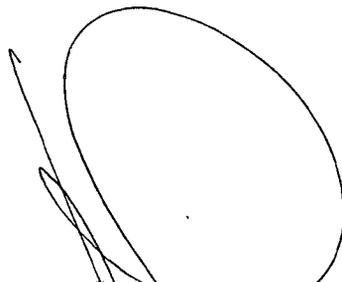
III.2..

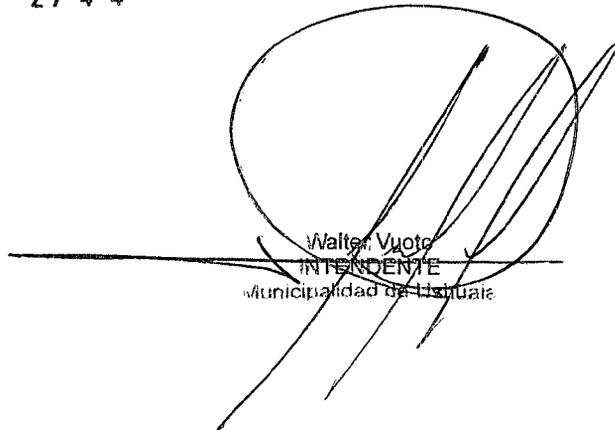
corre agregado a la misma. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº 2744 /2019.

Ba


Pablo Garcia
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia